



2022-2024



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE TACACHE DE MINA, OAXACA PERIODO 2022 – 2024**

**C. Angela Cortes Balbuena**

**Presidente Municipal**



2022-2024



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y Ciudadanos de Tacache de Mina

El contenido de este documento representa una respuesta estructurada a las necesidades que la ciudadanía ha expresado en diferentes maneras. Además, constituye una herramienta de trabajo con el fin de que cada una de nuestras acciones cumpla cabalmente con el objetivo de esta administración.

Por ello, la estrategia de desarrollo del municipio de Tacache de Mina se sustenta en cuatro ejes de gobierno: *“Gobierno y desarrollo Democrático”, “Seguridad Pública, Paz social y Justicia”, “Desarrollo económico, Sustentabilidad y fomento al Turismo”, “Bienestar social: Salud, Educación, Cultura y Deporte”*

Estos cuatro ejes de gobierno interrelacionan las aspiraciones de los grupos sociales, las cuales están dadas congruentemente con los distintos grupos y actores sociales en concordancia con sus intereses, bajo un esquema de legalidad y transparencia.

El propósito que se persigue en el presente Plan de Desarrollo Municipal, es maximizar los recursos económicos disponibles con los que cuenta el municipio, aprovechándolos de manera eficiente para ofrecer, de este modo, mayor bienestar a la población.

Hemos definido de forma clara las acciones y los responsables para ejecutarlos, trabajando juntos gobierno y sociedad conseguiremos el progreso sostenido que tanto ansiamos, porque en Tacache de Mina, ¡Trabajando transformamos!

**C. Angela Cortes Balbuena**  
**Presidente Municipal**



2022-2024



## 1. INTRODUCCION

El presente plan de desarrollo municipal tiene como finalidad, disponer de un instrumento de planeación que concuerde con los lineamientos del gobierno estatal y federal; por lo que en esta etapa de planeación se ha considerado el programa de gobierno municipal y las políticas institucionales.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se usó el enfoque del Marco Lógico, ya que esta herramienta metodológica nos permite priorizar las acciones de gobierno encaminadas a elevar la calidad de vida de los habitantes de Tacache de Mina. Hacerlo de esta manera nos permitirá realizar una mejor planificación y gestionar más recursos para el municipio.

El contenido de este documento representa una respuesta estructurada a las necesidades que la ciudadanía ha expresado en diferentes maneras, por lo que se da a conocer el diagnóstico del municipio, el cual sirvió para establecer los objetivos y estrategias, mismos que serán la ruta que nos guiará en los próximos tres años de administración.

## MARCO JURIDICO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 Fracción II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 113 Fracción I y IV de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 43 Fracción I, XV, XVI, XXVI y 68 Fracción IV, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como los Artículos 33 y 34 fracción II y III de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y Ley de Planeación Federal; el Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, Oaxaca, tiene a bien cumplir con la obligación de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo Municipal que habrá de regir por el periodo Constitucional 2022-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento donde se precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre, conforme a las bases siguientes: **Fracción V.** Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán



2022-2024



facultados para: **Inciso a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; **Inciso c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**Artículo 2º** “...El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal...”

**Artículo 113.-** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales...

...Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

**Fracción I.-** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. **Fracción IV.-** Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: **Inciso a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; **Inciso**

**c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

**Artículo 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

**Fracción I.-** Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito



2022-2024



territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; **Fracción XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; **Fracción XVI.-** Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente; **Fracción XXVI.-** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**Artículo 5o.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7o.-** Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 22.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley...

### LA LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

**Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refirieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.



2022-2024



**Artículo 31.-** El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 32.-** Los planes y programas a que se refiere esta ley serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias o normativas. Las adecuaciones que resulten se publicarán, una vez aprobadas por el Ejecutivo Estatal o en su caso por los Ayuntamientos, en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 33.-** Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 34.-** Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

## LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. **Fracción II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; **Fracción III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## DIAGNOSTICO MUNICIPAL

### Medio Físico Natural

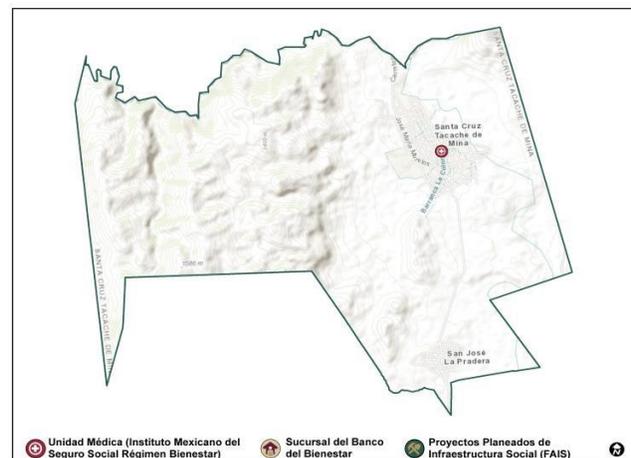
#### Localización geográfica municipal

El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, Oaxaca, se localiza en las coordenadas  $98^{\circ}07'$  y  $98^{\circ}13'$  de longitud oeste y  $17^{\circ}47'$  y  $17^{\circ}51'$  de latitud norte, a una altitud entre 1000 y 1700 metros sobre el nivel del mar, según datos del último censo realizado por el INEGI.

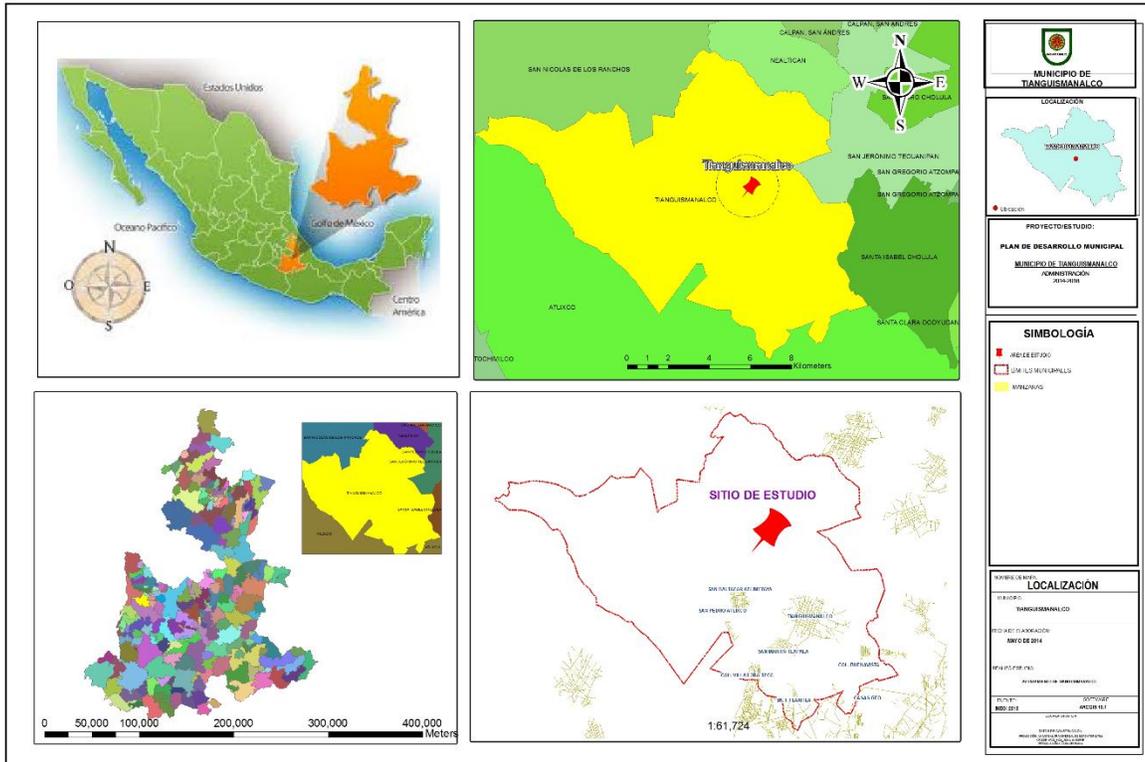
Colinda al Norte y al Este con el Municipio de Mariscal de Juárez; al Sur con San Nicolás Hidalgo y Santiago Tamazola; al oeste con Santiago Tamazola y San Juan Cieneguilla. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 267 kilómetros. La superficie total del municipio es de 33.17 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.03 %.

**FISIOGRAFÍA:** El territorio de Santa Cruz Tacache de Mina se encuentra sobre la Sierra Madre del Sur y la Cordillera Costera del Sur; su sistema de topografía corresponde un Valle de laderas tendidas con lomerío (53.69%) y lomerío con cañadas (46.31%). En su parte montañosa se encuentran los cerros del Tepehuaje, del Totote, del mirador y el de San Marcos

**PRECIPITACIÓN:** La precipitación promedio anual es de 700 a 1000 mm, con lluvias en verano y principios de otoño; con una marcada estacionalidad de estiaje en los meses de noviembre hasta el mes de mayo.



MAPA No. 1; LOCALIZACION GEOGRAFICA MUNICIPAL

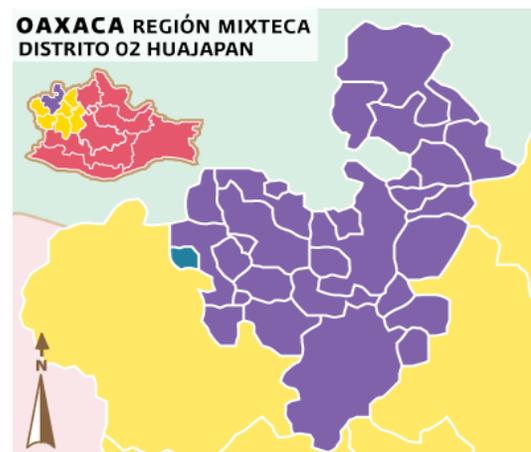


Fuente:  
elaboración  
propia con  
información de  
INEGI

Extensión territorial

La superficie total del municipio es de 28.73 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.03%, esto según datos de INEGI.

MAPA No. 2; EXTENSION TERRITORIAL





Elaboración propia  
con información de  
INEGI

## Orografía

Región en parte montañosa. Se encuentra el cerro del Tepehuaje, del Totole y el de San Marcos.

## Hidrografía

Es regado con las afluentes del río Mixteco y Barranca Salinillas El Municipio se encuentra dentro de la cuenca Atoyac de la Región Hidrológica del Balsas debido a que por su territorio pasa el Río Mixteco. También una serie de barrancas siendo la principal Barranca Salinillas. El río Mixteco es perenne y superficial, se considera caudaloso en temporada de lluvias, divide en gran parte el territorio de Santa Cruz Tacache de Mina.

Elaboración propia con información de INEGI

## Clima

El clima predominante es Cálido subhúmedo con lluvias en verano y principios de otoño en un 93.02%. La temperatura media anual es de 35 a 20 Grados Centígrados.



2022-2024



## SUELO

El tipo de suelo que predomina en el municipio es cambisol cálcico, se divide en Leptosol, Regosol y Fluvisol; con un 58%, 33% y 9% respectivamente. Son suelos esencialmente para la agricultura. El suelo es de color gris-pardo barroso que en las épocas de lluvia es muy lodoso

### Principales Ecosistemas

#### 1. Flora

La flora es muy variada en este municipio en el que podemos encontrar: quintonil, papaloquelite, fraile, alachi, chipili, verdolaga; mango guayaba, zapote negro y huamúchil. La vegetación es muy variada en este municipio dividiéndose en un 23.59 % en Selva, 9.85 en Bosque y 0.07% en pastizal. Tiene una flora diversa donde se puede encontrar mezquite, cubatas, huizaches, tepehuaje, encinos, palo blanco, pochote, palo dulce, palo herrero, sabinos, sauces, mango, guayaba, zapote negro, aguacate, ciruelos, fraile, tlapanche, huamúchil, hongo blanco, poleo, musgo, cactus, huajales, cacalosuchil, nopal, epazote, hierba buena, hierva santa, cazahuate, romero, ruda, acahual, alache, chipile, verdolaga, quintonil y papaloquelite,

El suelo es utilizado en un 40% en la agricultura con la siembra de maíz, frijol, ejotes, chile verde, tomate verde, melón, papaya, sandía y cacahuate; el resto es utilizado para pastoreo, reserva ecológica y asentamiento humano

#### 2. Fauna

Palomas, chachalaca, chivos, guajolotes, cerdos, águila, gavilán, coyote, zorro, mapache, tejón, armadillo, venado, conejo, liebre; alacrán, tarántula, víbora, boa, coralillo, culebra negra, culebra blanca; peces como mojarra bagre y tortuga; animales domésticos como gallinas, patos, vacas, caballos y burros.

### Características y Usos de Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el cambisol cálcico propio para la agricultura

*Elaboración propia con información de INEGI*



2022-2024



## Perfil Socioeconómico

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, procedentes del Censo de Población y Vivienda 2020 el Municipio de Tacache de Mina contaba con un total de 2,940 habitantes, de los cuales 1,388 eran Hombres y 1,552 mujeres. En el conjunto los hombres representaban un 47.20 % y las Mujeres el 52.80%, lo que se traduce en una proporción en la que hay 111 mujeres, por cada 100 hombres.

Población con discapacidad 265

población indígena 14

población afroamericana 10,

población adulta mayor (65 años y más) 366.

Grado de marginación medio,

grado de rezago social bajo.

Zonas de Atención prioritaria urbanas 2. 2,445

## PATRON DE ASENTAMIENTO HUMANO

El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina y su Agencia de San José de la Pradera son las localidades que forman los asentamientos humanos de mayor importancia; la comunidad de Santa Cruz Tacache de Mina tiene 2,397 habitantes y en la Agencia de San José de la Pradera con 543 habitantes. Con una población de total de 2,940 habitantes. Este municipio cuenta con una sola Agencia Municipal.

En ambas localidades tienen carencias; debido a que la actividad más importante es la agricultura y en segundo término la ganadería y el comercio (tiendas de abarrotes). Las familias se esparcen de manera incontrolable puesto que buscan lugares donde no hay servicios; por lo mismo que los terrenos son más económicos. Y esto obliga a la autoridad a que invierta fuertes cantidades de dinero para hacerles llegar los servicios

### Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	carencia	Número de personas
Rezago educativo	887	Calidad de espacio en la vivienda	210
Acceso a los servicios de salud	499	Servicios básicos en la vivienda	1,234
Acceso a la seguridad social	2,454	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	974

Fuente: informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022  
 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de Oaxaca

### Población por condición de pobreza multidimensional.

Vulnerables por carencia social	944
No pobres y no vulnerables	94
Vulnerables por ingresos	22
Pobreza moderada	1,522
Pobreza extrema	359

### La población por grupos de edad

La población por grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
00-04 años	128	164	292
05-09 años	139	140	279
10-14 años	168	143	311



2022-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA



15-19 años	118	117	235
20-24 años	94	111	205
25-29 años	100	140	240
30-34 años	76	87	163
35-39 años	76	77	153
40-44 años	70	89	159
45-49 años	80	74	154
50-54 años	61	82	143
55-59 años	60	71	131
60-64 años	48	61	109
65-69 años	44	51	95
70-74 años	39	33	72
75-79 años	24	36	60
80-84 años	29	32	61
85-89 años	24	30	54
90-94 años	5	7	12
95-99 años	4	5	9
100 años y más	1	2	3
T o t a l e s.	1,388	1,552	2,940

Elaboración Propia con Información del Censo de Población y Vivienda INEGI2020



2022-2024



### Proyección de Población

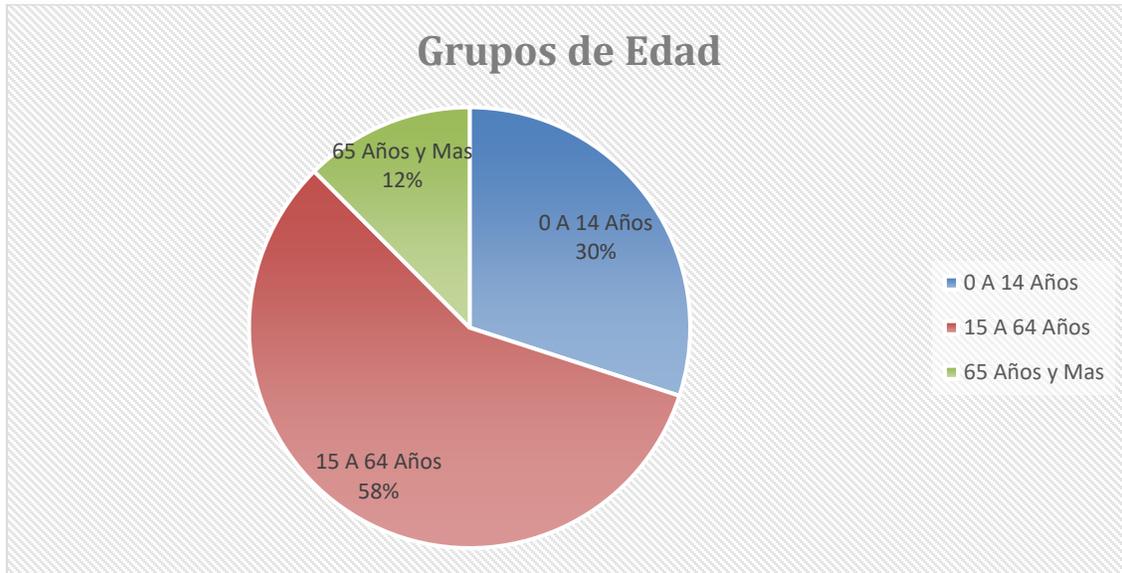
Según las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población total del municipio en 2013 es de 10,075 personas, de ellas 4,789 son hombres y 5,285 mujeres; para 2020 serán 10,578 personas y para 2030 serán 11,277 de ellas 5,345 serán hombres y 5,931 mujeres.

Por lo que respecta al comportamiento de la población por grupos de edad cabe destacar que entre 2013 y 2030, el conjunto de la población infantil pasará de 3,105 a 2,955 en 2020 y a 2,905 en 2204 lo que refleja una tendencia al decrecimiento; en cuanto a los restantes grupos de edad estos reflejan un comportamiento creciente, destacándose el grupo de edad de los adultos mayores que pasará de 850 personas en 2013 a 986 en 2020 y a 1,305 en 2030, una tendencia creciente de este grupo que se ve reflejada en el índice de envejecimiento de la población (relación niños-adultos mayores de 65 años) que pasa de 27.39 en 2013 a 33.37 en 2020 y a 44.93 en 2030.

Tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad						
15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
63.84	136.61	129.51	91.64	49.11	15.85	1.67
70.92	150.65	138.94	100.61	57.07	20.01	2.62
60.93	135.35	122.67	87.49	47.54	14.60	1.64
48.46	123.13	120.13	79.22	41.12	8.35	0.28
50.93	119.58	122.02	77.14	35.04	12.47	0.00
53.93	99.41	117.41	84.41	34.65	9.95	0.16

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

## Los grandes grupos de edad



Fuente: informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022  
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de Oaxaca

## Tasa de mortalidad

En la siguiente gráfica se muestra propiamente la estadística de las principales causas de mortalidad en el municipio de Tacache de Mina, en donde la principal causa de muerte es la enfermedad de Diabetes mellitus hipertensión, derrames, parálisis, infartos.

## Infraestructura Básica

La cabecera municipal cuenta con el servicio de agua potable a través de tres pozos profundos, lo que cubre un 90% de su totalidad de la población, toda vez que fue habilitado y se le dio mantenimiento a la red que presentaba algunas fallas, parte de la población se quejaba de la falta del vital líquido y la red pasaba frente a su domicilio, luego de una revisión general se localizaron algunos puntos donde se presentaba la falla y se corrigieron, pero aun se tiene la necesidad de un nuevo pozo profundo y ampliar la red a barrios y colonias nuevas que se van ampliando debido al crecimiento de las familias. En la agencia municipal de San José de la Pradera existe el mismo porcentaje y la misma necesidad por el crecimiento de la población.

Lo referente a la energía eléctrica se tiene cubierto hasta un 85% de la población total pero debido a la orografía del municipio existen asentamientos humanos muy lejos del casco urbano y dificulta la alimentación con



2022-2024



la red existente; por lo que es necesario considerar una ampliación esto en la cabecera municipal. En la agencia aún se tiene un porcentaje mayor de suministro de energía eléctrica a los domicilios, el crecimiento de la comunidad es en menor grado.

La situación del alumbrado público se encuentra en un 80% y se tiene planeado mejorarlo de manera paulatina; pero el pago mensual tiene un alto costo y esto limita al Ayuntamiento en no poder destinar recursos a otro rubro, porque este servicio es costoso, entonces se recomienda a las personas que coloquen lámparas en las afueras de su vivienda y no sacrificar más recurso para obras de alumbrado público; ya que existen otras prioridades.

El Municipio cuenta con siete escuelas en sus diferentes niveles, dos preescolares, tres primarias, una secundaria y un bachillerato (IEBO), tiene una población escolar total de aproximadamente 662 alumnos y personal docente de 53 personas. Las escuelas tienen necesidades de ampliación, mantenimiento a sus aulas y equipamiento, como es el caso de la escuela primaria a la cual requiere de una barda, un salón de usos múltiples y muebles; la escuela secundaria que requiere de una unidad deportiva, una sala de usos múltiples y muebles, en el caso del IEBO le faltan aulas y una oficina para la dirección.

## **Seguridad**

Es la obligación de la autoridad municipal de garantizar, en el ámbito de su estricta competencia, la integridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes del municipio, y fortalecer su confianza mediante acciones estratégicas de prevención y control, la participación amplia de la sociedad y medidas reactivas para lograr un municipio de baja incidencia delictiva.

El municipio de Tacache de Mina para garantizar la seguridad de la población requiere cuenta con 12 elementos de seguridad, un reglamento interno y su bando de policía y buen gobierno.

Para el actual H. Ayuntamiento de Tacache de Mina, es importante cada una de las comunidades y juntas auxiliares, por ello se ha procurado el contacto directo con los habitantes, de donde han derivado diversas demandas que se incorporan en el Presente Plan y en específico en los proyectos a desarrollarse en cada eje específico.



## Planeación estratégica

### Misión

Este ayuntamiento 2022-2024 se compromete a conducir democráticamente políticas públicas que satisfagan las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población de Tacache de Mina, elevando su calidad de vida.

### Visión

Ser un gobierno eficiente, que con liderazgo y rumbo de respuesta a las necesidades de la población e impulse el desarrollo humano, generando un Tacache de Mina de calidad.

### Objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal

Propiciar un desarrollo integral del Municipio de Tacache de Mina, generando acciones en congruencia con los tres órdenes de gobierno creando espacios de oportunidad para la ciudadanía, con plena transparencia en la toma de decisiones, de tal forma que se realicen cumpliendo las Leyes y Normas establecidas; conciliando con el medio ambiente, las peticiones e intereses de la población, las actividades del desarrollo social y económico y las propias actividades que genera el desarrollo urbano, ya que los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas.

### Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

La metodología para la elaboración de PMD, se sustenta en la utilización de diversos enfoques e instrumentos complementarios a la estructura formal que establece la Ley Orgánica Municipal como son:

**Enfoque Poblacional.**- Se sustenta en las teorías del desarrollo territorial, local y urbano, considerando la dinámica demográfica, apoyándose en las herramientas de planeación estratégica y sistemas de información.



2022-2024



**Ley Orgánica Municipal.-** El cual señala que los planes de desarrollo municipal deben contener: Objetivos generales, Estrategias, Metas, Prioridades de desarrollo integral del Municipio, Recursos que serán asignados para tales fines, Instrumentos, Responsables y plazos de su ejecución, lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

**Marco Lógico.-** El cual incorpora los factores que influyen en el desarrollo del territorio, Aprovecha la información y técnicas disponibles para planear, asignar y gestionar de forma óptima los recursos del municipio, Realiza un análisis sistemático de la situación que se quiere, atender con un plan o proyecto estratégico, Prioriza las necesidades críticas que el plan o proyecto pretende atender.



## CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS

### Aspectos Generales

Partiendo de los Planes Nacional y Estatal, el Plan de Desarrollo Municipal de Tacache de Mina se basa en la construcción de cuatro ejes estratégicos. Estos tienen su origen, en primer término, en los compromisos de campaña y sus acciones correspondientes, resultado de la plataforma política y de las demandas ciudadanas recogidas en este periodo; en segundo término un diagnóstico estadístico municipal basado en indicadores como INEGI, CONAPO Y CONEVAL. Estos fueron los insumos para la elaboración de los ejes con los que se alinearon las diferentes estrategias de acción que le dan forma a este instrumento de planeación de los próximos tres años.

La construcción de ejes estratégicos nos permite organizar y alinear la forma en que se va a plasmar el trabajo a desarrollar durante el periodo de esta administración, priorizando las necesidades a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las líneas de acción que se plasmen en el Plan de Desarrollo Municipal.

Hemos trabajado de forma conjunta, los miembros de la actual administración, tomando en cuenta los indicadores y las demandas de la población, por lo que tomamos 4 ejes como la delimitación de nuestro trabajo, en torno a los cuales se alcanzarán los principales objetivos de esta administración y que representarán la forma en la que manifestamos nuestro compromiso con los habitantes de este municipio. A continuación se enumeran los 4 ejes:

**Eje 1 Gobierno Y Desarrollo Democrático**

**Eje 2 Seguridad Pública, Paz Social Y Justicia.**

**Eje 3 Desarrollo, Sustentabilidad Y Fomento Al Turismo.**

**Eje 4 Bienestar Social: Salud, Educación, Cultura Y Deporte.**

A continuación, se describen las acciones que guiarán el trabajo de la administración municipal en los próximos tres años; estas son el resultado de la sistematización de los indicadores y encuestas a los habitantes del municipio de Tacache de Mina, que se desarrollaron para la elaboración del presente



documento. Están orientadas a sentar las bases para la construcción de un rumbo innovador y cercano a los habitantes de nuestro municipio, que permitirá que juntos, gobierno y sociedad, podamos consolidar un proyecto común.

## **EJE 1 GOBIERNO Y DESARROLLO DEMOCRATICO**

En el ámbito administrativo es importante tomar una serie de acciones que hagan más eficiente la gestión y los resultados mediante diversas acciones, tales como el uso de herramientas, sistemas y tecnologías de información que sean la base para evaluar y medir permanentemente los avances de cada uno de los indicadores que se establezcan, que permitan mejorar los tiempos de respuesta a los habitantes del municipio; contar con las estrategias adecuadas para mantener en los tres años finanzas sanas a partir de la correcta aplicación de los recursos; también es importante generar información clara y oportuna para conocer la situación que guarda la administración municipal en sus distintos ámbitos, crear mecanismos que sirvan para simplificar los trámites que se hacen en el Ayuntamiento.

**Objetivo:** Asegurar la eficiencia administrativa y transparencia en la gestión pública para mantener finanzas públicas sanas.

**Estrategia:** Modernizar la estructura de gobierno apoyándonos en la tecnología de la información para alcanzar la efectividad, garantizando la honestidad y la transparencia en las acciones de gobierno.

### **Líneas de acción:**

- 1.- Iniciar los trámites para la gestión de la delimitación territorial municipal
- 2.- Implementar mecanismos para fomentar la transparencia para un mejor gobierno
- 3.- Regular los bienes inmuebles propiedad del municipio de Tacache de Mina.
- 4.- Crear una página web interactiva del municipio de Tacache de Mina.



## **EJE 2 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y JUSTICIA.**

Uno de los elementos que se contemplan en este eje es el de la protección civil y la seguridad pública, este último es uno de los mayores reclamos por parte de la ciudadanía; contar con el personal capacitado y el equipo necesario para atender cualquier contingencia que se presente en cualquiera de los dos temas anteriores, es fundamental para los habitantes vivir en un municipio seguro. Para el logro de este objetivo se requiere de trabajar con la sociedad civil, mediante diversos mecanismos e instancias que puedan estar involucrados en este problema.

**Objetivo:** Crear un ambiente para generar las condiciones que fortalezcan, respeten y dignifiquen la personalidad del Ayuntamiento, con una seguridad pública que salvaguarde el orden en: la familia, la escuela, la administración pública.

**Estrategia:** Dignificar la imagen de los cuerpos policiacos ante los habitantes del municipio de Tacache de Mina.

### **Líneas de acción:**

- 1.- Implementar programas para la prevención del delito
- 2.- Capacitar y profesionalizar a los cuerpos de seguridad del municipio
- 3.- Crear puntos de vigilancia en los accesos del municipio.



### 3.- DESARROLLO ECONOMICO, SUSTENTABILIDAD Y FOMENTO AL TURISMO.

Es importante fomentar el crecimiento económico sin que este impacte de manera negativa en otras dimensiones del desarrollo, como lo es el ámbito social, el ambiental y el desarrollo humano; ya que por sí mismo lo económico no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Se pretende consolidar una visión que permita propiciar un crecimiento del ordenamiento territorial sustentable, mejorando la imagen urbana, el equipamiento urbano, los parques y jardines, fomentando el saneamiento de barrancas, la construcción de infraestructura básica, esto buscando el mayor beneficio social, de tal manera que las juntas auxiliares y demás localidades de nuestro Municipio, reciban las mismas oportunidades; para lograr esto, en primer lugar es necesario poner atención en la calidad de los servicios públicos básicos que ofrecemos, que sean de mejor calidad y más eficientes, que la recolección de basura, las condiciones de sanidad en las viviendas, el agua y el drenaje, el alumbrado público, no sean un privilegio de algunos, sino que se ofrezcan de manera incluyente, tomando en cuenta a toda la población.

Debemos consolidar la actividad económica a través de las vocaciones productivas que hay en el municipio, rescatando tradiciones, pero buscando innovar, como es el caso del turismo, al que se le debe entender como una oportunidad que ofrezca a los habitantes del municipio nuevas fuentes de trabajo y permita ser un detonante de la economía, fortaleciendo y mejorando las condiciones de los servicios que se prestan en esta área, todo esto con la finalidad de incrementar el flujo de visitantes con alternativas atractivas.

Es necesario también trabajar en fomentar el desarrollo de los habitantes en el campo ya que es la principal fuente de trabajo del municipio, es importante que, se favorezca la gestión de recursos, tanto en el ámbito federal como el estatal, para atraer recursos que permitan el desarrollo y ejecución de proyectos que motiven las opciones productivas.

#### **Objetivo:**

Promover el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando la actividad económica y



apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas de jóvenes de nuestro municipio.

### **Estrategias:**

- 1.- Ampliar las coberturas de agua potable, alcantarillado y pavimentación, así como los servicios de saneamiento municipales
- 2.- Trabajar conjuntamente con el Gobierno del Estado, proyectos para atraer inversión en el sector agrícola y agroindustrial.
- 3.- Vincular a microempresas para que puedan aprovechar los Programas de apoyo existentes a nivel Federal y Estatal.
- 4.- Trabajar conjuntamente para el cuidado del medio ambiente, implementando programas de reforestación municipal y realizando campañas de separación de residuos sólidos y generación de compostas domésticas.
- 5.- Implementar el Plan de Promoción Turística del Municipio de Tacache de Mina

### **Líneas de acción**

- 1.- Elaborar un plan de reforestación municipal
- 2.- Realizar campañas de separación de residuos sólidos y generación de compostas domésticas.
- 3.- Gestionar apoyo a floricultores y fruticultores ante dependencias estatales y federales
- 4.- Proyectos de ampliación de redes de agua, drenaje (biodigestores), electrificación y pavimentación de calles.



#### **4.- BIENESTAR SOCIAL: SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.**

Para consolidar las acciones y metas de este eje, consideramos que los ciudadanos son el centro de nuestro trabajo, por lo tanto debemos procurar la igualdad de oportunidades para elevar y consolidar su calidad de vida. Asimismo se tienen que establecer, vínculos con programas de los otros ámbitos de gobierno a grupos vulnerables, a personas con capacidades diferentes, apoyo a las mujeres, atención integral a las familias, educación y cultura.

Consideramos que la educación es un proceso por lo cual los individuos asimilan, entienden y razonan conocimientos y habilidades que permiten un desarrollo pleno para enfrentar los retos sociales, políticos económicos y culturales del mundo en que vivimos, por lo que en esta administración se pretende crear las condiciones que permitan a la población el acceso a una educación de calidad en el nivel y modalidad que lo requieran, mediante la gestión de becas, y ofreciendo más y mejores espacios para su aprendizaje y esparcimiento.

Las actividades deportivas son primordiales para el sano desarrollo de la comunidad, por lo que se promoverá la práctica del deporte y se trabajara en la adecuación de los espacios necesarios para el deporte.

En cuanto a salud, lucharemos para difundir información sobre como tener una mejor calidad de vida por medio de la prevención, control y diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas como lo es la diabetes mellitus, cuya enfermedad es la primera causa de muerte en nuestro municipio.

Se trabajará para mejorar la atención en el centro de salud y poder brindar un servicio más amplio y de calidad para los habitantes del municipio de Tacache de Mina.

En lo cultural se pretende rescatar nuestras tradiciones y nuestra identidad, por medio de la creación y conservación de los espacios culturales. La difusión de eventos, la exposición de arte de jóvenes y la implementación de talleres artísticos.

Dado que la población en edad productiva pasará en este municipio de 2,675 en 2015 (fuente INEGI Fuente inter censal 2015) a 2,940 en 2020, se emprenderán las siguientes acciones".



**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, por medio de acciones focalizadas e innovadoras que atiendan necesidades básicas y posibiliten el desarrollo de las capacidades de los individuos, sin privilegios de ningún tipo.

### **Estrategias:**

- 1.- Promover la Asistencia Integral a la población más vulnerable en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento vinculando los Programas existentes con los gobiernos estatal y federal.
- 2.- Implementar Programas de Fomento Productivo y Autoempleo entre la población de escasos recursos.
- 3.- Abatir la deserción educativa entre personas de la población que por diversos motivos no concluyeron su educación básica.
- 4.- Implementar campañas de Prevención de enfermedades como la diabetes Mellitus y enfermedades de transmisión sexual.

### **Líneas de acción:**

- 1.- Programa de atención a adolescentes en riesgo
- 2.- Programa de asistencia alimentaria
- 3.- Proyecto "Centro de capacitación y desarrollo"
- 4.- Programa de fortalecimiento a la familia
- 5.- Realizar campañas para la prevención de Diabetes Mellitus
- 6.- Proyecto para equipar y adecuar el ares de lavado del centro de salud
- 7.- Programa para realizar campaña de zoonosis
- 8.- Programa para realizar campañas sobre educación sexual
- 9.- Difundir oportunamente las becas de instituciones privadas y públicas



- 10.- Difundir y promover programas de educación para adultos
- 11.- Gestionar Programas de apoyos educativos estatales y federales
- 12.- Promover la equidad de género sensibilizando y fomentando el respeto a la mujer.
- 13.- Gestionar la construcción de la casa de la cultura
- 14.- Promover actividades artísticas y culturales dentro del municipio
- 15.- Gestionar el fomento y registro de la tradicional banda de Música de Viento de Tacache de Mina.

## **2. Alineación con los planes Nacional y Estatal**

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo, debe ser congruente y concordar con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Con el fin de identificar una alineación de programas y proyectos específicos.

### **2.1 Plan Nacional de desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Presidente de la República, sienta el punto de partida, tanto de su gobierno, como de los planes Estatal y Municipal, que deben tener concordancia con el primero.

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:



**1.- Un México en Paz.** Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

**2. Un México Incluyente** que enlace el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad.

Que prevea una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

**3. Un México con Educación de Calidad.** Esta meta busca incrementar la calidad de la educación. El objetivo, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.



**4.- Un México Próspero.** Esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

**5. Un México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales.

## 2.2 Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo tiene como objetivo plantear un modelo de gobierno y gestión pública, que se manifiesta en cuatro ejes fundamentales:

<b>Eje I: Más Empleo y Mayor Inversión.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>I.1 Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los habitantes</li><li>I.2 Profesionalismo para construir el futuro de Oaxaca.</li><li>I.3 Promoción de los atractivos turísticos.</li><li>I.4 Innovación para movilizar y acercar a Oaxaca.</li><li>I.5 Tecnificación e innovación para el campo de Tacache de Mina.</li><li>I.6 Responsabilidad para preservar los recursos naturales</li></ul>
---	--



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA



<b>Eje II: Igualdad de Oportunidades para Todos.</b>	<b>II.1</b> Determinación para reducir la brecha social <b>II.2</b> Acceso a la salud para todos los habitantes <b>II.3</b> Educar para transformar el futuro de Tacache de Mina. <b>II.4</b> Democratización y rescate de la riqueza cultural oaxaqueña.
<b>Eje III: Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente</b>	<b>III.1</b> Honestidad y eficiencia en el manejo de los Recursos públicos. <b>III.2</b> Innovación y modernización de la administración pública <b>III.3</b> Cero tolerancia a la corrupción
<b>Eje IV: Política Interna y seguridad</b>	<b>IV.1</b> Corresponsabilidad para la paz social en Oaxaca. <b>IV.2</b> Transformación en la administración y procuración de justicia. <b>IV.3</b> Firmeza en el combate a la delincuencia <b>IV.4</b> Calidad en los servicios legales y de defensoría Pública.

Como se mencionó en el capítulo 3 las leyes federales y estatales en materia de planeación señalan la obligatoriedad de la existencia de congruencia y concordancia con los ejes de acción del Plan Municipal de desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Es por ello que a continuación se presenta una tabla en la que se muestra la relación existente entre cada Plan.

### CUADRO DE ALINEACIÓN DE PLANES

	Ejes	Gobierno y desarrollo democrático	Seguridad pública, paz social y justicia.	Desarrollo económico, sustentabilidad y fomento al turismo.	Bienestar social: salud, educación Cultura y deporte
Plan Nacional de Desarrollo	Un México en Paz		✓		
	Un México Incluyente			✓	
	Un México con Educación de Calidad				✓
	Un México Próspero			✓	
	Un México con responsabilidad Global	✓			
Plan Estatal de Desarrollo	Más Empleo y Mayor Inversión			✓	
	Igualdad de Oportunidades para Todos				✓
	Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente	✓			
	Política Interna y seguridad		✓		

### 2.3 Proyectos estratégicos y fichas técnicas de las acciones a emprender

Los proyectos estratégicos fueron elaborados mediante una planeación estratégica, estableciendo fin. Propósito, indicadores, fuentes de verificación, supuestos, componentes y actividades.

A continuación se presentan tres proyectos estratégicos y demás proyectos que se plantearon de acuerdo al diagnóstico realizado:



## I. FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO:</b>	Tacache de Mina		
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Mejoramiento del servicio de salud incrementando el personal medico		
<b>NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ELABORO EL PROYECTO Y DATOS DE CONTACTO:</b>	Regidor de Salud C. Gelasio Gerardo Solís Sierra  Tel: 953 1379259  Correo-e: ayuntamientotacachedemina@gmail.com		
<b>ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:</b>	EJE No. 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS  OBJETIVO 1: Atender a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la implantación de programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales a fin de mejorar su calidad de vida.		
<b>ÁREA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO:</b>	Dirección de Salud		
<b>DURACIÓN:</b>	3 años		
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo Semestre de 2022 o febrero de 2023		
<b>COSTO APROXIMADO:</b>			
<b>RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>

### FIN

Disminuir el rezago en los servicios de salud ampliando el personal médico y brindando jornadas medicas de alud	Número de personas atendidas en el centro de salud, porcentaje de la población que participa en las jornadas médicas y número de jornadas realizadas	Mediante el informe de registros de consultas atendidas, el número de jornadas realizadas por el centro de salud y la regidora de salud.	
---	--	--	--



2022-2024



## PROPOSITO

La población en general recibe una atención medica ampliando el personal y horario de atención las 24 horas y mediante jornadas medicas	Número de consultas realizadas y número de jornadas llevadas a cabo.	Reporte de consultas y jornadas medicas realizado por el centro de salud y regidora de salud.	
---	--	---	--

## COMPONENTES

1.-Gestion de personal médico ante la secretaria de salud estatal	El número de médicos autorizados	Oficio de asignación de plaza	
2.-Convenio con facultades de medicina realizado	El número de convenios realizados y número de estudiantes de medicina asignados	Mediante convenios firmados	

## ACTIVIDADES

### Para componente 1

1.- Solicitar por medio de un oficio ante la secretaria de salud un médico pasante para el turno nocturno		Mediante los oficios de solicitud de un médico pasante para el turno nocturno ante la secretaria de salud	
2.- Visitar de manera personal a la secretaria de salud para solicitar un médico.	Informe de visita a la secretaria de salud para solicitar un médico.	Mediante el expediente del informe de visita a la secretaria de salud para solicitar un médico.	
3.- Brindar seguridad, hospedaje y alimentación al médico pasante	Monto del presupuesto autorizado para seguridad, hospedaje y alimentación autorizados	Acuerdo de cabildo en el que se autoriza el presupuesto para el equipamiento del área de hospedaje del medico	

### Para componente 2

1.- Desarrollar convenios y presentarlo a las universidades para solicitar alumnos de servicio social en la facultad de medicina delas universidades del estado.	Número de convenios firmados presentados y número de estudiantes asignados	Minutas de trabajo con las universidades y Mediante el expediente del informe sobre la gestión del médico pasante	
--	--	---	--



## GESTIÓN PARA LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL

### OBJETIVO:

El objetivo del proyecto es dar certeza jurídica a la población del municipio de Tacache de Mina definiendo sus límites territoriales con los municipios colindantes; puesto que en la parte colindante con el municipio de Mariscal de Juárez, San Nicolás Hidalgo, Santiago Tamazola, San Juan Cieneguilla, pero no se tiene bien definidos los límites territoriales. El proyecto tiene el propósito de que los municipios involucrados participen de forma coordinada para el logro de una justa delimitación territorial.

El proyecto se maneja como la gestión para la delimitación territorial por lo que se tiene contemplada la probabilidad de que no se concluya en esta administración 2022-2024,

A continuación se presentan las fichas técnicas de los proyectos propuestos por los funcionarios de este H. Ayuntamiento:

### FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Transparencia eficaz
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Contraloría
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Tesorería
<b>DURACIÓN:</b>	3 Años.
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 1 Gobierno y desarrollo democrático
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto



## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b> Favorecer y fomentar la cultura de transparencia dentro del H. Ayuntamiento	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Reglamento interior de la Contraloría aprobado	<ul style="list-style-type: none"><li>documento publicado en la página oficial</li></ul>
2) Portal de transparencia funcionando y actualizado	<ul style="list-style-type: none"><li>inspección visual</li></ul>

## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Regularización de bienes inmuebles propiedad del municipio de Tacache de Mina
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Sindicatura
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Secretaria General
<b>DURACIÓN:</b>	3 años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 1 Gobierno y desarrollo democrático
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b> Contribuir a dar certeza jurídica al municipio regularizando los bienes inmuebles propiedad del mismo	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>



1) Investigación de estado jurídico de bienes inmuebles del municipio realizado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escrituras existentes de bienes inmuebles existentes</li></ul>
2) Registro de bienes inmuebles realizado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de bienes inmuebles registrados</li></ul>

## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Página web interactiva
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Comunicaciones
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Todas
<b>DURACIÓN:</b>	3 años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 1 Gobierno y desarrollo democrático
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto

## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Generar información clara y oportuna para conocer la situación que guarda la administración municipal y establecer mecanismos para simplificar tramites que se hacen en el H. Ayuntamiento.

### COMPONENTES

### INDICADORES

1) Sitio web interactivo del H. Ayuntamiento de Tacache de Mina funcionando	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mediante visita al sitio web</li></ul>
2) Información clara y oportuna a los habitantes del municipio generada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mediante visita al sitio web</li></ul>
3) Buzón de quejas y sugerencias funcionando	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por el número de quejas y sugerencias recibidas.</li></ul>



## EJE 2 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y JUSTICIA

### FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa para la prevención del delito "Escuela Segura"
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Seguridad
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Educación
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 2 seguridad pública, paz social y justicia
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	programa

### MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Realizar reuniones y talleres de concientización en las escuelas para la prevención del delito	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Reuniones en todas las escuelas del municipio realizadas	<ul style="list-style-type: none"><li>Mediante el número de escuelas visitadas</li></ul>

### FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa para la prevención del delito "Vecino Vigilante"
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Seguridad
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres años.



**PERIODO DE INICIO:** Segundo semestre 2022  
**COSTO APROXIMADO:**  
**EJE ESTRATÉGICO :** Eje 2 seguridad pública, paz social y justicia  
**CLASIFICACIÓN:** programa

## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Convocar a la ciudadanía a participar en reuniones y talleres de concientización para la prevención del delito

### COMPONENTES

1) Talleres a padres de familia con personal especializado impartidos

### INDICADORES

- número de asistentes a los talleres y número de personas asistentes

## FICHA TÉCNICA

**MUNICIPIO** Tacache de Mina

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad

**ÁREA RESPONSABLE:** Seguridad

**ÁREAS INVOLUCRADAS**

**DURACIÓN:** Tres años

**PERIODO DE INICIO:** Segundo semestre 2022

**COSTO APROXIMADO:**

**EJE ESTRATÉGICO :** Eje 2 seguridad pública, paz social y justicia

**CLASIFICACIÓN:** programa



## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Contar con personal capacitado para el buen desempeño de su trabajo

### COMPONENTES

1) Cursos a personal de seguridad realizados

### INDICADORES

- Número de cursos y número de policías asistentes, Porcentaje de quejas hacia los policías y calificaciones de exámenes de control y confianza

## EJE 3 DESARROLLO ECONOMICO, SUSTENTABILIDAD Y FOMENTO AL TURISMO

### FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Regularización de giros comerciales
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Patrimonio y Hacienda
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres años.
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 3 Desarrollo, sustentabilidad y fomento al turismo
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa



## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Regular todos los establecimientos comerciales para lograr la recaudación de impuestos para beneficio de nuestro municipio.

### COMPONENTES

### INDICADORES

1) Hacer un diagnóstico de los giros comerciales del municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de establecimientos existentes y su giro comercial</li></ul>
2) Regularización de establecimientos realizado	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de establecimientos registrados.</li></ul>

## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa de reforestación municipal
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Ecología y Medio Ambiente
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Educación
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 3 Desarrollo, sustentabilidad y fomento al turismo Programa
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	



## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Restaurar las áreas verdes y conservar la biodiversidad de los recursos naturales, mejorando el desempeño de las cuencas hidrográficas y protegiendo así mismo el suelo de la erosión. Así como crear espacios recreativo en el municipio

### COMPONENTES

### INDICADORES

1) Variedad de árboles plantados para todas las localidades del municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por el número de ejemplares plantados</li></ul>
2) Erosión de tierras controlada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de hectáreas intervenidas</li></ul>

## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Campaña de separación de residuos sólidos y generación de compostas domesticas Ecología y Medio Ambiente
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Educación y Salud
<b>DURACIÓN:</b>	Tres años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 3 Desarrollo, sustentabilidad y fomento al turismo
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa



## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Informar a la población del municipio de Tacache de Mina de la importancia de la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

### COMPONENTES

1) Población del municipio de Tacache de Mina informada

### INDICADORES

- Número de asistentes a las pláticas programadas.

## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Gestión de apoyo a floricultores y fruticultores ante dependencias estatales y federales Industria, comercio, agricultura y ganadería
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>	Eje 3 Desarrollo económico, sustentabilidad y fomento al turismo
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa



## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Beneficiar a los productores de la población de Tacache de Mina, mediante la gestión de apoyo para el campo

### COMPONENTES

### INDICADORES

1) Gestión de apoyo al campo ante dependencias estatales y federales realizada

## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Mejoramiento y Ampliación de la red de agua potable
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Obras Públicas
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 3 Desarrollo económico, sustentabilidad y fomento al turismo
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto

## MARCO LÓGICO

### OBJETIVO

Dotar del servicio de agua potable a toda la población del municipio.

### COMPONENTES

### INDICADORES

1) red de agua potable terminada

- El número de habitantes beneficiados



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Ampliación de la cobertura de pavimentación
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Obras Públicas
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Eje 3 Desarrollo económico, sustentabilidad y fomento al turismo
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
mejorar la infraestructura vial del municipio para el bienestar de la población	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Cobertura de Pavimentación de calles realizada	<ul style="list-style-type: none"><li>El número de habitantes beneficiados</li></ul>



## EJE 4 BIENESTAR SOCIAL: SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

### FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa de Atención a Adolescentes en Riesgo
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	DIF
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer Semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

\*programa alineado con los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) apoyado con los Grupos Promotores de las Salud (GAPS)

### MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Contribuir a mejorar el estado psico-socio emocional de la Población del Municipio, fortaleciendo su desarrollo	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Prevención y atención integral del embarazo en adolescentes por medio de pláticas realizada	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de persona atendidas</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa de asistencia alimentaria
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	DIF
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer Semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Contribuir a mejorar el estado de nutrición de grupos vulnerables del municipio, generando cambios de hábitos en su alimentación, que permitan su desarrollo físico e intelectual	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Programa de desayunos calientes y fríos realizado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Numero de persona atendidas</li></ul>
2) Apoyo de apoyo alimentario a casas de asistencia realizado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de personas atendidas</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Centro de capacitación y desarrollo (CECADE)
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	DIF
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer Semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Contribuir al desarrollo de mujeres en estado vulnerable, fomentando el auto empleo para su crecimiento personal y familiar.	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Taller de cultura de belleza realizado	● Número de mujeres capacitadas
2) taller de cocina y repostería realizado	● Número de mujeres capacitadas
3) Taller de corte y confección realizado	● Número de mujeres capacitadas
4) Taller de Computación realizado	● Número de personas capacitadas



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa de fortalecimiento de la familia
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	DIF
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Grupos vulnerables
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer Semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Capacitar a padres de familia sobre la perspectiva familiar y comunitaria fortaleciendo a las familias de nuestro municipio con alto grado de vulnerabilidad	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Platicas sobre perspectiva familiar y comunitaria	• Número de asistentes a las platicas
2) Platicas sobre comunidad de vida y amor	• Número asistentes
3) Platicas sobre el respeto entre padres de familia	• Número de asistentes
4) Platicas sobre la solución pacífica de conflictos	• Número asistentes



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Realizar campañas de prevención de Diabetes Mellitus
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Salud
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Disminuir el índice de mortalidad causada por Diabetes Mellitus	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Campañas de información para prevenir Diabetes Mellitus realizada	<ul style="list-style-type: none"><li>Mediante el número de asistentes a las pláticas del centro de salud y Porcentaje de personas con Diabetes Mellitus</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Proyecto para equipar y adecuar el área de lavado del centro de salud
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Salud
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Obras Publicas
<b>DURACIÓN:</b>	Seis meses
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	\$20 000
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Reducir gastos de lavandería y mantener limpia la ropa hospitalaria	
COMPONENTES	INDICADORES
1)área de lavado equipada	<ul style="list-style-type: none"><li>mediante la adquisición de equipo de lavado</li></ul>
2) Higiene y limpieza controlada	<ul style="list-style-type: none"><li>mediante ropa hospitalaria limpia</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa para realizar campañas de zoonosis
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Salud
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Disminuir el índice de población canina y prevenir enfermedades causadas por la misma	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Vacunación antirrábica realizada	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de animales vacunados y numero de campañas de vacunación</li></ul>
2) Esterilización canina y felina realizada	<ul style="list-style-type: none"><li>mediante campañas intensas de esterilización</li></ul>
3) Población canina disminuida	<ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje que disminuyo la población canina y felina</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa para realizar campañas sobre educación sexual
ÁREA RESPONSABLE:	Salud
ÁREAS INVOLUCRADAS	DIF
DURACIÓN:	Tres Años
PERIODO DE INICIO:	Segundo semestre de 2022
COSTO APROXIMADO:	
EJE ESTRATÉGICO :	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
CLASIFICACIÓN:	Programa

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual	
COMPONENTES	INDICADORES
1) población juvenil informada	<ul style="list-style-type: none"><li>mediante la asistencia de jóvenes a las platicas</li></ul>
2) Embarazos no deseados disminuidos	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de jóvenes embarazadas</li></ul>



2022-2024



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Difundir oportunamente las becas de instituciones privadas y públicas.
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Educación
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Apoyar para que los alumnos no se queden sin estudiar por falta de recursos económicos.	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Tramite de gestión para becas realizado	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de solicitudes de beca solicitud de beca</li></ul>
2) Convocatoria de becas para estudiantes de bajos recursos económicos difunda.	<ul style="list-style-type: none"><li>Por el número de matrículas inscritos en las instituciones educativas.</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Difundir y promover programas de educación para adultos.
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Educación
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Brindar apoyo a todas las personas adultas que no hayan concluido su educación básica	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Programas para concluir educación básica difundidos	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de carteles y perifoneo realizados</li></ul>
2) Certificado de educación básica entregado	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de certificados entregados</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Gestionar programas de apoyos educativos estatales y federales
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Educación
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	DIF
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Aplicar estratégicamente los programas de apoyos educativos con el objeto de disminuir el analfabetismo y la deserción escolar.	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Programas de apoyo educativo aprovechados	• Porcentaje de deserción escolar
2) Nivel de aprovechamiento en el aprendizaje mejorado	• Número de estudiantes que aumentan su promedio escolar.



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Promover la equidad de género sensibilizando y fomentando el respeto a la mujer
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Grupos Vulnerables
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	DIF
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Implementar talleres que impulsen una mejor convivencia familiar y laboral, promoviendo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Platicas sobre la importancia de la mujer impartidas	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de mujeres asistentes al evento</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Programa de información y promoción de actividades que ofrece el Instituto de la Juventud des Estado de Oaxaca. (INJEO)
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Grupos Vulnerables
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	DIF, Educación, Salud
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Segundo semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Informar a los jóvenes del municipio de Tacache de Mina sobre los programas que maneja el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Jóvenes del municipio de Tacache de Mina Informados	• Numero de jóvenes inscritos en los diferentes programas
2) Jóvenes del municipio Beneficiados con los diferentes programas que ofrece el INJEO	• Numero de jóvenes participantes en los diferentes programas



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Gestionar para la construcción de la casa de cultura
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Educación y cultura ante la Casa de La Cultura Oaxaqueña.
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Obras Publicas
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Proyecto

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Motivar a los jóvenes en las actividades culturales fortaleciendo los mecanismos de promoción cultural entre la población del municipio	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Autorización de recursos para la construcción de la casa de la cultura	<ul style="list-style-type: none"><li>Mediante expediente de avances de gestión</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Promover actividades artísticas y culturales dentro del municipio
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Educación y cultura
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	DIF
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	Programa

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Desarrollar habilidades y destrezas de los jóvenes enfocando su atención para llevar una vida sana.	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Programas de actividades artísticas y culturales difundidas	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de perifoneo y exhibición de carteles de los programas y publicación en el sitio web de Tacache de Mina</li></ul>
2) Talleres de actividades artísticas y culturales realizados	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de actividades realizadas</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Tacache de Mina</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Gestionar el registro y fomentar la difusión de la tradicional Banda de Música de Viento de Tacache de Mina
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Educación y Cultura
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	Tres Años
<b>PERIODO DE INICIO:</b>	Primer semestre de 2022
<b>COSTO APROXIMADO:</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO :</b>	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	

## MARCO LÓGICO

<b>OBJETIVO</b>	
Conservar dentro de la población del municipio de Tacache de Mina y difundiendo la Banda de Música de Viento	
<b>COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES</b>
1) Banda De Música de Viento registrada.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de la Banda</li></ul>
2) Banda De Música de Viento difundida	<ul style="list-style-type: none"><li>• Numero de exhibiciones de la Banda</li></ul>



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
NOMBRE DEL PROYECTO:	Impulsar actividades recreativas y deportivas
ÁREA RESPONSABLE:	Educacion Cultura y Deporte
ÁREAS INVOLUCRADAS	DIF
DURACIÓN:	Tres Años
PERIODO DE INICIO:	Primer Semestre 2022
COSTO APROXIMADO:	
EJE ESTRATÉGICO :	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
CLASIFICACIÓN:	Programa

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Impulsar actividades físicas en el municipio para obtener un sano desarrollo física y mentalmente.	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Liga deportiva municipal Creada	• número de equipos registrados
2) Rol de juegos realizados	• Numero de juegos realizados



## FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Tacache de Mina
NOMBRE DEL PROYECTO:	Rehabilitación de espacios deportivos del municipio
ÁREA RESPONSABLE:	Educación Cultura y Deporte
ÁREAS INVOLUCRADAS	Obra Pública
DURACIÓN:	3 Años
PERIODO DE INICIO:	Primer Semestre 2022
COSTO APROXIMADO:	
EJE ESTRATÉGICO :	Bienestar social: salud educación, cultura y deporte
CLASIFICACIÓN:	Proyecto

## MARCO LÓGICO

OBJETIVO	
Contar con espacios deportivos en buen estado para que los jóvenes desarrollen sus actividades físicas.	
COMPONENTES	INDICADORES
1) Espacios recreativos rehabilitados	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de espacios rehabilitados</li></ul>

## Conclusiones.



2022-2024



Para desarrollar el presente Plan de desarrollo municipal será en base a las funciones de cada uno de los integrantes del cabildo las cuales se desarrollan de la siguiente manera y apego estricto de las leyes.

Funciones del Presidente Municipal: están señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, según los artículos 68 y 69, siendo las más importantes el representar políticamente al municipio y ser responsable directo de la administración pública municipal, así como velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades:

- Cumplir y hacer cumplir en el municipio la Ley;
- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del ayuntamiento en cumplimiento de la Ley;
- Convocar y presidir las sesiones de cabildo;
- Informar anualmente a la población en sesión pública, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y las labores realizadas durante el ejercicio.
- Promover y vigilar la organización e integración el consejo se Desarrolló SocialMunicipal;
- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de Solución Conducente;
- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente.

Funciones del Síndico Municipal: De igual manera están establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 71, donde señala que él es el representante



2022-2024



jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, procurar, defender y promover los intereses municipales, asistir con derecho a voz y voto en la Sesiones de Cabildo; regularizar ente la autoridad competente los bienes municipales; auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan y entre otras. Funciones y Facultades de los Regidores: Los Regidores son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo municipal, tendrán las siguientes facultades y obligaciones de acuerdo con el Artículo 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica Municipal para del Estado de Oaxaca.

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento.
- Vigilar que los actos de la administración pública se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.

Funciones de la Secretaría Municipal: Tener a su cargo el archivo municipal; dar fe de los actos de cabildo; elaborar las actas de cabildo, dar seguimiento a los acuerdos y llevar un control adecuado de los libros de actas. Proporcionar atención pronta y oportuna a los ciudadanos que requieren realizar trámites; así como controlar y distribuir la correspondencia oficial del Ayuntamiento.

Funciones de la Tesorería Municipal: Administrar en forma eficiente y transparente la hacienda pública municipal, de tal forma que se informe permanentemente a la ciudadanía. Cobrar y recaudar los ingresos municipales y participaciones que por Ley correspondan, así como



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA



ejercer el presupuesto de egresos y efectuar los pagos mancomunadamente con el Presidente Municipal.

Funciones de las Autoridades Auxiliares: son los representantes de su comunidad que actuarán dentro de su demarcación, tienen las atribuciones que sean necesarias en los términos de los Artículos 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; para mantener el orden, la tranquilidad y seguridad de los habitantes de su comunidad.

Segundo Nivel: Empleados de Confianza o Administrativos: este se compone por la Secretaría Municipal, Tesorero Municipal, Alcalde Municipal, Director de Seguridad Pública, Director de Cultura y Deporte, Director de Desarrollo y Director de Agua Potable. Así como la autoridad auxiliar que es elegida por usos y costumbres.

Último nivel o personal operativo: compuesto por todos los trabajadores de confianza que realizan el trabajo de campo en el cual se encuentra la policía municipal, operadores de las bombas de distribución de agua potable, encargada de la biblioteca, personal de limpieza y demás personal operativo.